

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

11-21/AEA-000168, Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se prorroga el Presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2021 durante el año 2022

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2021

El artículo 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, establece en su apartado 1 que «si la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el Presupuesto del Parlamento del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, sin perjuicio de practicar los ajustes y modificaciones que procedan». Asimismo, su apartado 2 señala que «el Presupuesto prorrogado, así determinado por la Mesa, será objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*».

En el momento presente, resulta evidente que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022 no va a poder ser aprobada antes del día 1 de enero de 2022, lo que, determinando la prórroga automática del Presupuesto del Parlamento para 2021, obliga a esta Mesa a realizar los correspondientes ajustes y modificaciones, y a publicar el Presupuesto resultante.

En este sentido, respetando el límite global de los créditos iniciales del Presupuesto del Parlamento para 2021, se ha estimado preciso, fundamentalmente, realizar diversos ajustes y modificaciones en el Capítulo I, teniendo en cuenta las previsiones para 2022 que ya figuraban en el proyecto de Presupuesto del Parlamento de Andalucía para el año 2022, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de octubre de 2021. Asimismo, se tiene en cuenta la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a determinados aspectos de la actuación de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, que, al haber sido creada ésta por la Ley 2/2021, de 18 de junio, no contaban inicialmente con crédito en el Presupuesto para 2021.

Por último, teniendo en cuenta el proyecto de Presupuesto del Parlamento para 2022 aprobado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que no se recogían determinadas previsiones que sí figuraban en los créditos del Presupuesto del Parlamento para el año 2021, los ajustes al alza que se realizan se equilibran con las correspondientes bajas en dichos créditos.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021,

HA ACORDADO

Primero.

El Presupuesto prorrogado del Parlamento de Andalucía para el año 2022 será el recogido en el Anexo I.

Segundo.

El Presupuesto prorrogado del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2022 será el recogido en el Anexo II.

Tercero.

1. Aprobado, en su caso, el Presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz para el año 2022, se imputarán a éstos todas las operaciones contables de ejecución realizadas en el Presupuesto prorrogado, durante el periodo que transcurra desde el 1 de enero de 2022 hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.

2. Si los gastos efectuados durante la prórroga fuesen superiores, a nivel de vinculación jurídica, a los créditos finalmente aprobados, deberán realizarse las modificaciones presupuestarias necesarias para corregir el exceso de gastos, mediante la minoración de otros créditos del Presupuesto que se encuentren disponibles.

Cuarto.

Para la correcta gestión y ejecución del Presupuesto en el año 2022, se prorrogan las bases de ejecución del Presupuesto para el año 2021, salvo aquellas que sean de aplicación exclusiva en el año 2021.

Quinto.

Remitir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos pertinentes, los Presupuestos prorrogados del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz, y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

ANEXO I

PROGRAMA 1.1.B –Actividad legislativa

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Servicio 01

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	5.586.710,00
10001	RETRIBUCIONES EN ESPECIE, ALTOS CARGOS	33.480,00
11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.123.350,00
12000	BÁSICAS GRUPO A.1	577.400,00
12001	BÁSICAS GRUPO A.2	385.200,00
12002	BÁSICAS GRUPO C.1	847.450,00
12003	BÁSICAS GRUPO C.2	491.000,00
12005	TRIENIOS	1.192.850,00
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.485.800,00
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.745.300,00
12108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00
12109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	477.850,00
12209	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS.	19.000,00
13002	SALARIOS GRUPO III	32.200,00
13005	ANTIGÜEDAD	10.800,00
13100	COMPLEMENTO DE CATEGORÍA	21.500,00
13101	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	56.780,00
13108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00
13109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO	11.480,00
15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	401.500,00
15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	6.660,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.475.100,00
16002	OTRAS MUTUALIDADES	10,00
16200	FORMACIÓN PERSONAL NO LABORAL	127.300,00
16201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	85.400,00
16202	PREMIOS JUBILACIÓN FUNCIONARIOS	360.750,00
16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE	117.060,00
16211	SEGURO DIPUTADOS	185.080,00
16300	FORMACIÓN PERSONAL LABORAL	5.700,00
16301	ACCIÓN SOCIAL PERSONAL LABORAL	2.300,00
16305	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTE	1.500,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 730

XI LEGISLATURA

29 de diciembre de 2021

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
17001	INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO	347.500,00
17009	FONDOS ADICIONALES	10,00
19000	INCREMENTO PLANTILLA PRESUPUESTARIA	250.000,00
Capítulo I		21.464.040,00

20400	ARRENDAMIENTOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.310,00
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	13.260,00
20600	ARRENDAMIENTOS DE SISTEMAS PARA PROCESO INFORMACIÓN	108.230,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.090.110,00
21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	38.500,00
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
21600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	128.900,00
21602	MANTEIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	267.800,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	33.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	65.000,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT.	75.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	311.920,00
22101	AGUA	8.640,00
22103	COMBUSTIBLE	37.800,00
22104	VESTUARIO	24.000,00
22109	OTROS SUMINISTROS	41.760,00
22201	POSTALES	18.000,00
22202	TELEGRÁFICAS	100,00
22204	SERVICIO ACCESO A DATOS Y COMUNICACIONES	215.900,00
22309	OTROS	2.700,00
22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.820,00
22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.800,00
22501	TRIBUTOS LOCALES	1.900,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	23.000,00
22602	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	149.200,00
22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	107.000,00
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	30.000,00
22609	OTRAS	5.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.154.230,00
22701	SEGURIDAD	841.700,00
22705	PROCESOS ELECTORALES	100,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	472.320,00
22707	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	45.620,00

BOPA_11_730

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 730

XI LEGISLATURA

29 de diciembre de 2021

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
22708	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS TIC	251.000,00
22709	OTROS	163.350,00
22710	CATERING	131.520,00
23000	DIETAS DEL PERSONAL	50.000,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	20.000,00
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00
23400	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA	2.100,00
23500	GASTOS DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DIPUTADOS/AS	2.258.610,00
Capítulo II		8.348.200,00
34900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.900,00
Capítulo III		1.900,00
48000	ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS	10.681.580,00
48600	INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	74.550,00
48700	0,7% ONG Y PROYECTOS DE AYUDA	293.830,00
48701	0,7% OTROS PROYECTOS DE AYUDA	293.830,00
Capítulo IV		11.343.790,00
60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.350,00
60301	INSTALACIONES TÉCNICAS	113.900,00
60400	ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	180.000,00
60500	MOBILIARIO Y ENSERES	242.000,00
60600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	199.670,00
60601	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00
60800	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	80.000,00
60905	APLICACIONES INFORMÁTICAS DESARROLLADAS A MEDIDA	15.000,00
60906	PROGRAMAS INFORMÁTICOS BAJO LICENCIA	130.000,00
66200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	48.400,00
66301	INSTALACIONES TÉCNICAS	139.150,00
Capítulo VI		1.190.470,00
83108	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	150.000,00
Capítulo VIII		150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO SERVICIO 01		42.498.400,00

Servicio 04

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
100.00	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	19.970,00
120.00	BÁSICAS GRUPO A.1	6.450,00
120.02	BÁSICAS GRUPO C.1	2.140,00
120.05	TRIENIOS	4.720,00
121.00	COMPLEMENTO DESTINO	6.150,00
121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.510,00
160.00	CUOTAS SOCIALES	10.320,00
Capítulo I		63.260,00
232	TRASLADO	1.250,00
Capítulo II		1.250,00
TOTAL PRESUPUESTO SERVICIO 04		64.510,00

TOTAL PRESUPUESTO PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		42.562.910,00
--	--	----------------------

ANEXO II

PROGRAMA 1.1.C- Control externo del sector público

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
10000	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	262.070,00
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	3.783.850,00
12005	TRIENIOS	129.850,00
13005	ANTIGÜEDAD	37.400,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL	983.650,00
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.000,00
16201	ACCIÓN SOCIAL	28.250,00
16202	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	20.000,00
16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	40.490,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 730

XI LEGISLATURA

29 de diciembre de 2021

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
17001	INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO	89.460,00
Capítulo I		5.385.020,00

20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.700,00
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.200,00
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	610,00
20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	24.520,00
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O CONSTRUC.	45.730,00
21300	REPARAC. MANTEN., MAQUIN., INSTA. Y UTILLA.	3.000,00
21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
21600	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.500,00
21602	MATENIMIENTO O ADAPTACIÓN PROGRAMAS INFORMÁTICOS	53.360,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.500,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.400,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.050,00
22101	AGUA	4.000,00
22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	3.900,00
22104	VESTUARIO	3.000,00
22109	OTROS SUMINISTROS	4.500,00
22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	35.670,00
22204	SERVICIO ACCESO A DATOS Y A COMUNICACIONES	66.500,00
22302	TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	1.000,00
22400	EDIFICIOS Y LOCALES	2.700,00
22501	TRIBUTOS LOCALES	14.350,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.900,00
22603	JURÍDICO-CONTENCIOSOS	100,00
22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	42.880,00
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	2.500,00
22609	OTROS	100,00
22611	CUOTAS PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES Y ORGANISMOS NAC. E INT.	2.300,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	81.090,00
22701	SEGURIDAD	53.000,00
22703	POSTALES Y SIMILARES	0,00
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	11.000,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 730

XI LEGISLATURA

29 de diciembre de 2021

Eco.	Descripción	Ppto. prorrogado
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.000,00
22707	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	66.200,00
22708	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ÁREA TIC	10.000,00
22709	OTROS	200,00
23000	DIETAS	28.700,00
23100	GASTOS DE LOCOMOCIÓN	12.000,00
23200	TRASLADOS	12.000,00
23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000,00
Capítulo II		745.160,00
34900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	700,00
Capítulo III		700,00
48500	BECA	6.600,00
48700	0,7% ONG PROYECTOS VIABLES DE AYUDA AL TERCER MUNDO	43.500,00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0,00
Capítulo IV		50.100,00
60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.800,00
60500	ADQUISICIÓN MOBILIARIOS Y ENSERES	4.000,00
60600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	27.000,00
60601	ADQUISICIÓN EQUIPOS OFIMÁTICOS	4.000,00
60602	ADQUISICIÓN EQUIPOS TRANSMISIONES DE DATOS	1.500,00
60906	PROGRAMAS INFORMÁTICOS BAJO LICENCIA	3.100,00
Capítulo VI		76.400,00
TOTAL PRESUPUESTO DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ		6.257.380,00

BOPA_11_730

